



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Guadalix de la Sierra, a 20 de diciembre de 2023, siendo las 18,30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D<sup>a</sup>. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE), en remoto

D<sup>a</sup>. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D<sup>a</sup>. Patricia Ramos Arias (PP)

D<sup>a</sup>. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX) en remoto

D Jorge Arias García (VOX)

*No asisten sin excusa: ninguno.*

*No asisten con excusa: ninguno*

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

**PRIMERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 8 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos):6PSOE, 4PP, 2VOX, 1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad, las actas de las sesiones de 8 y 15 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO.-DACION EN CUENTA, DE LOS DECRETOS 1051 A 1206.**

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta por el decreto número 1051 de la página 4, referente a un proyecto de inversión de infraestructuras agrarias, cubierto con una subvención de 60000 €. Solicita que le especifiquen este proyecto.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, dice que la subvención procedente de la Comunidad de Madrid, para instalaciones agrarias. El ayuntamiento se ha reunido con la Asociación de Ganaderos, y se ha decidido llevar a cabo con esta subvención el cerramiento de un corral municipal y unas divisiones internas. La Comunidad de Madrid ha emitido unos informes solicitando toda la documentación necesaria, y se le ha remitido hace dos semanas dentro del plazo estipulado. La Comunidad aporta la cantidad de la subvención de 60000€, y el IVA lo aporta el ayuntamiento.

**D. Borja Álvarez González**, aclara que esta subvención es la misma de la recibida estos últimos años. Es la quinta vez que se solicita para estos fines.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta por el decreto número 1067, de la página 45. Hace referencia al abono de intereses de demora de una subvención concedida para contratar a personas desempleadas de larga duración, y menores de 30 años. Pregunta si estos intereses hacen alusión a la cantidad que en su momento se devolvió, y que se trató en un pleno anterior. Si el motivo es porque se devolvió esa cantidad de la subvención fuera de plazo.

**D. Borja Álvarez González**, explica que, esta subvención se recibe en una fecha determinada para contratar a un número terminado de personas. En esta ocasión, a las dos semanas se dio de baja una personas de las que fueron contratadas a través de esta subvención. Desde ese momento se cuenta la devolución de la parte que no va a ir a remunerar a esta persona, al dejar de estar contratada. Los intereses de demora se calculan desde el momento que se dio



baja esta persona,. No se puede devolver nada hasta que no se recibe la subvención y se echan cuentas de la cantidad a devolver. Y parte de la devolución son intereses de demora.

**D<sup>a</sup>. María Lourdes Arias Martín**, pregunta si se contrató a otra persona cuando se dio de baja a este trabajador.

**D. Borja Álvarez González**, en este caso el SEPE solo mando a una persona para cubrir este puesto en concreto. Los intereses de demora hacen alusión al tiempo que transcurrió entre la contratación de una persona y la baja de la otra.

**D<sup>a</sup>. Raquel Romero Serrano**, aclara que sí se contrató a una persona por el tiempo restante, y que prestó sus servicios en el Punto Limpio.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta por el decreto número 1099, de la página 86, sobre la fiesta de Nochevieja. Pregunta si la empresa que va a organizar la fiesta fue la única que se presentó, o hubo otras empresas que contactaron con el ayuntamiento para optar a organizarla.

**D. Borja Álvarez González**, dice que la empresa que va a organizar la fiesta es una empresa que reúne las condiciones, que está de alta con el CNAE acorde a la celebración de este tipo de evento, y sobre todo ofrece garantías . Se la misma empresa que la ha estado organizando estos últimos años. Informa que no hubo, en cualquier caso, ninguna otra empresa que ofreciera los servicios para cubrir este evento.

**D<sup>a</sup>. María Lourdes Arias Martín**, pregunta si hubo publicidad de este evento, para que las empresas pudieran contactar con el ayuntamiento y ofrecer sus servicios.

**D. Borja Álvarez González**, dice que se comentó internamente, y se habló con las empresas del sector para ver si había alguna interesada. Hay solo dos empresas que cumplirían los requisitos para la realización de este tipo de actividad.

Este año, la empresa de seguridad que contrata la empresa organizadora, tendrá controladores en vez de auxiliares, lo que da mayor garantía y tranquilidad. El aforo máximo será de 500 personas, y el seguro civil corre a cargo de la empresa organizadora.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta por el decreto número 1105 de la página 97, sobre la implantación de las unidades de convivencia en la residencia. Pregunta si la empresa que lo va a llevar a cabo está gestionada por la persona que presentó el proyecto en su día.

**D. Borja Álvarez González**, dice que, dentro de la subvención de ampliación de la residencia, de 1200000 €, hay una parte que se destina a proyectos y estudios previos, para que la rehabilitación de este edificio se realice correctamente. El ayuntamiento carece de un experto en residencias, y concretamente en unidades de convivencia, que es un concepto



nuevo a implementar en este proyecto. Se ha contratado a esta empresa, con una amplia experiencia en residencias. La persona que ha realizado el proyecto, además de ser vecina del municipio, conoce de primera mano este tipo de servicio. El coste del proyecto ha ascendido a 616 €.

**D. Benito del Río López**, pregunta por el decreto 1076, sobre el informe técnico de las unidades de convivencia de la ampliación de la residencia de personas mayores.

**D. Borja Álvarez González**, explica que se recoge toda los informe y requisitos para justificar la subvención para llevar a cabo esta ampliación. Esta empresa ha sido contratada por el ayuntamiento para ayudar en la elaboración de los informes que justifiquen la recepción de esta subvención. Esto incluye la ayuda a los técnicos municipales, la descarga, elaboración y envió de toda la documentación necesaria a través de los programas y plataformas pertinentes.

**D. Benito del Río López**, pregunta por el decreto número 1100 que está en la página 89, que recoge una modificación de crédito. Se retira 1200 € en la partida de personal para la oficina de turismo y van a otra partida de gastos diversos de la oficina de Turismo. Quisiera saber en qué se va a emplear este dinero.

**D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo**, dice que se va a destinar este crédito que no se ha utilizado para productos de merchandising.

**D. Benito del Río López**, pregunta por el decreto 1175 de la página 246, sobre la aprobación del proyecto de las obras las instalaciones agrarias de 2023. Pregunta si esto es la aprobación del proyecto o es el reconocimiento de la deuda.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, lo que se ha hecho, es enviar toda la documentación a la Comunidad de Madrid, para solicitar la subvención. Una vez que sea concedida, se aprobará el proyecto.

**D. Benito del Río López**, pregunta por el decreto número 1181, de la página 270 . Es una propuesta de gasto, sobre suministro y ampliación de la red de cámaras. Pregunta si se van a adquirir más cámaras de seguridad.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, dice que se van a adquirir más cámaras de seguridad en el municipio, y puede darle la información de la ubicación exacta donde se van a ubicar los nuevos dispositivos de seguridad.

**D. Benito del Río López**, pregunta por el proveedor de las nuevas cámaras de seguridad, que es la misma empresa que proveyó las primeras cámaras de seguridad.



**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, dice que se ha pedido varios presupuestos a diferentes proveedores. La instalación de la red de cámaras es bastante compleja. Hacer un cambio de empresa hubiera sido más costoso y complicado.

**D. Borja Álvarez González**, dice que después de un año y medio de funcionamiento, se han detectado puntos negros, y de ahí que se vaya a ampliar la red de cámaras.

**D. Benito del Río López**, el decreto número 1205, de la página 327. Sobre unas de transferencias de 136000 euros que salen de diversos capítulos. Apunta que, casi todo va a capítulo de personal.

**D. Borja Álvarez González**, explica que, cuando se elaboraron los presupuesto en junio, no se tuvo en cuenta los contratos temporales. De ahí que se haya tenido que incorporar crédito a determinadas partidas. De esta forma se subsana este error no intencionado.

**D. Raúl Elvira Peña**, dice que durante el primer semestre no había contratación temporal y en el segundo sí, de ahí que se haya tenido que incorporar crédito.

**D. Benito del Río López**, pregunta sobre el decreto 1136, de la página 163. Es una propuesta de gasto de calendarios por valor de 600 €. Pregunta por el valor, a su parecer elevado de esta propuesta.

**D. Borja Álvarez González**, dice que el ayuntamiento colabora en la elaboración de los calendarios del Hogar del Mayor. Son calendarios para los asociados del Hogar del Mayor.

**D. Benito del Río López**, dice que, en cuanto a las facturas constantes y reincidentes en el tiempo, ya conocen su punto de vista y su opinión. Son los mismos importes, los mismos contratistas y únicamente se cambia el epígrafe de un mes para otro. Entiende que es una irregularidad.

### **TERCERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023**

**D. Raúl Elvira Peña**, aclara que todo el personal del ayuntamiento ha recibido correctamente sus salarios, pero que a la hora de realizar los presupuestos no se tuvo en cuenta un anexo, unos ajustes que se produjeron. Los salarios están correctos, pero a nivel presupuestarios no se reflejó la cantidad correcta. De ahí el ajuste. Es un error administrativo a la hora de reflejar este anexo que hace referencia al ejercicio 2023.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**D. Benito del Río López**, dice que entiende que es un error material. No tiene documentación que acredite este error, pero si es subsanable, no tiene nada que objetar.

**D. Borja Álvarez González**, aclara que los trabajadores han recibido correctamente sus nóminas, pero no se había trasladado correctamente todos los conceptos en el presupuesto.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 4PP, 1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos): 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Pleno,

#### ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR MODIFICAR el ANEXO DE PERSONAL del Presupuesto General de 2023, según figura en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y Contabilidad Municipal.

**CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APLICACIÓN A LAS RETRIBUCIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES-DELEGADOS, DEL IPC RECOGIDO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE CADA AÑO A LOS EMPLEADOS PUBLICOS.**

**D. Borja Álvarez González**, dice que, como ya se trató en comisión, el equipo de gobierno entiende que este es un derecho reconocido para todos los trabajadores de este país. Después de tratarlo en comisión, y con posterioridad con los concejales no presentes en la comisión, se ha decidido que pueden prescindir de esta subida. Afortunadamente, nadie de su equipo está en una situación precaria. Lo que traen al pleno para votar, es eliminar este punto del orden del día, al estar todos los miembros del gobierno de acuerdo en que no se actualicen sus retribuciones con respecto al IPC.



**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, dice que se alegra del cambio de opinión, y que hayan reflexionado con posterioridad a la comisión sobre esta posible subida. El voto de su partido en caso de que hubiera seguido adelante, hubiera sido en contra. Viendo la situación actual en España, donde muchas familias no llegan a fin de mes, su partido ve esta medida inmoral e inoportuna.

**D. Borja Álvarez González**, dice que no comparte la opinión de D<sup>a</sup> Bárbara Montero Lombao. No cree que esta medida sea inmoral, y es un derecho de todos los trabajadores. Apunta que se retira este punto porque, en primer lugar, no se ha propuesto por ninguno de los componentes del ayuntamiento, sino que ha partido del equipo técnico. Fue el Vicesecretario que le dijo que tenía calculada la subida del IPC para todo el personal del ayuntamiento. En ese momento le preguntó si incluía a los concejales y al alcalde. D. Borja dijo que hiciese lo que estimase conveniente dentro de la legalidad. Le preguntó si tenía que ir a Pleno esta posible actualización de las nóminas en base al IPC. Le indicó que sí, de ahí que se incluyera en el orden del día. E insiste que no es inmoral, y que está totalmente justificada la subida, para los concejales que trabajan incluso fines de semana.

**D. Benito del Río López**, apunta que, sus intervenciones durante el pleno, dice siempre lo que piensa, y no cree que sean barbaridades, sino su opinión sobre cualquier tema a tratar. Le devuelve la cesta de navidad. Ruega que, sus dietas sean donadas a Cáritas. Si, no es posible, las donará él a partir de ahora. Es un derecho de los trabajadores, cuando se trata de un contrato laboral por cuenta ajena. Pero en el caso de los concejales y del alcalde, hay una asignación que en función de su dedicación se fija a los concejales desde el ayuntamiento. Además, piensa que, la suma de todos los sueldos es el máximo permitido por ley.

**D. Borja Álvarez González**, dice que ese dato es erróneo. La suma de todas las retribuciones está 18.000 € por debajo del máximo permitido. El Vicesecretario da fe de ello. Le pide que traiga los datos para constatar lo que está diciendo. D. Benito recabará todos los cálculos que hizo y se los mostrará. Si no tiene razón lo dirá en el próximo pleno que se celebre.

**D. Benito del Río López**, en cualquier caso, es una asignación y no está sujeta a subidas del IPC. Si deciden que se suba la asignación en función del IPC será una decisión del



ayuntamiento y tendrá que asumir dicha decisión. Es el alcalde quien decide los sueldos de los concejales, y de igual modo puede prescindir en cualquier momento de los servicios de cualquiera de ellos. No están sujetos a contrato laboral alguno. Para él no es un derecho esta subida, sino una decisión que toma el alcalde.

**D. Raúl Elvira Peña**, dice que no entiende, como el Partido Popular tacha de inmoral la posible subida de los salarios tanto de los concejales, como del alcalde, cuando se subieron todos los concejales del PP un 15% su salario, en la última legislatura en la que gobernaron. E incluso el anterior alcalde cobraba más de lo permitido.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, dice que de lo que se está hablando ahora es de este punto en concreto, y no de lo que ocurrió hace 5 años.

**D. Raúl Elvira Peña**, dice que, cuando el Partido Socialista entró a gobernar hace 5 años, todos los concejales se bajaron el sueldo un 15%, incluido el alcalde. No se han revisado estas asignaciones desde hace 5 años, y el coste de la vida si que ha ido aumentando. En cualquier caso, aquí lo que se está votando es retirar este punto del orden del día.

**D. Benito del Río López**, su grupo político va a votar a favor de la retirada de este punto en el orden del día, pero insiste que no es un derecho, sino una decisión y que no es necesario saber el motivo que ha llevado al Partido Socialista a retirarlo. Además, en caso de que cualquier concejal no pudiese hacer frente a la subida de la vida, recuerda que hay una opción, que es el adelanto de las nóminas, para hacer frente a posibles gastos imprevistos.

Dice que el orden del día lo fija el alcalde, y la decisión última de incluir este asunto ha sido del alcalde.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, dice que si alguno de los concejales después de hablarlo entre todos, ya que en comisión solo estaban tres de ellos, hubiera dicho que sí estaban de acuerdo con la subida del IPC, este punto se hubiera votado, y hubiera salido adelante. Pero no es el caso. Seguramente, parte de los concejales en ese momento hubiera renunciado a esa subida aunque hubiera sido aprobada en pleno.





Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos):6PSOE, 4PP, 2VOX,1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de todos los presentes retirar el presente asunto del orden del día de la sesión.

### **QUINTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ZONAS PEATONALES.**

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez,** dice que la ordenanza se ha hecho llegar a todos los concejales. Su finalidad es regular el acceso a las zonas peatonales. En ella se recoge 5 zonas peatonales, donde se trata tanto el acceso, como tipo de estacionamiento, así como el tiempo de estacionamiento de carga y descarga. Se ha establecido el tiempo de estacionamiento junto a los técnicos del ayuntamiento y la policía local.

**D. Benito del Río López,** dice que le ha dado tiempo a leer y estudiar esta ordenanza. No pudo estar en la comisión donde se trató este tema. No está de acuerdo con parte de la ordenanza.

El primer punto son los requisitos que se le piden a los residentes, porque le parecen excesivos. Por ejemplo, cuando se especifica que el coche debe tener seguro. Entiende que este punto se da por hecho. También se pide que el conductor habitual sea residente. Pedir este tipo de información, a su parecer, no aporta nada. Cree que se debería pedir menos cosas para solicitar los accesos puntuales.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez,** dice que no necesariamente todos los vehículos tienen seguro. Por ejemplo, los que estén dados de baja en tráfico, carecen de él.

**D. Borja Álvarez González,** dice que lo que se van a detectar son matrículas de vehículos, no quien conduce en ese momento el vehículo que entre en la zona peatonal

**D. Benito del Río López,** dice que en la ordenanza no aparece que sea requerida la matrícula de un vehículo que tenga parking en la zona centro. Se le ocurre el ejemplo un cuñado suyo utilice el parking. Se le ocurre que en este tipo de situaciones se podría habilitar un canal de comunicación, vía sms, o por línea verde para que se quedase registrada la matrícula del vehículo que ocasionalmente utilizase el parking.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez,** dice que hay un proceso que regula los accesos extraordinarios a los aparcamientos.



**D. Benito del Río López,** dice que se necesitaría mayor flexibilidad, que fueran menos rígidos y se solicitasen menos requisitos y datos a aportar por el ciudadano. E incluso facilitar esos datos con posterioridad al momento en que se necesite estacionar.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez,** dice que, en el caso de que se le notificase una sanción a un vecino, podría recurrirla con esos argumentos, en caso de que no se disponga de la información de la matrícula en el momento del estacionamiento.

**D. Borja Álvarez González,** dice que en el centro hay siempre parkings cerca de las zonas peatonales.

**D. Raúl Elvira Peña,** dice que cree que D. Benito parte de unas premisas que no son ciertas. No todo los vecinos que viven en el centro están empadronados, ni todos los vehículos tienen seguros. Esta ordenanza no tiene carácter político, sino que está elaborada por técnicos del ayuntamiento con la ayuda de los policías municipales. Lo que se intentan conseguir con esta ordenanza es regular el estacionamiento temporal de los vehículos en las zonas peatonales del municipio. Que lo puedan utilizar los empadronados residentes, y no cualquier persona.

**D. Benito del Río López,** está totalmente de acuerdo que tenga que existir esta ordenanza que regule todos estos aspectos, y que se penalice, o al menos se investiguen las irregularidades. Lo que no ve bien es que la base de datos de los vehículos que puedan estacionar en la zona peatonal, se tenga que pedir a los vecinos, cuando se pueden obtener por otras vías. A su parecer debería existir la posibilidad de autorizar la consulta de los datos pertinentes al municipio.

Solicita que se posponga la aprobación de esta ordenanza para el siguiente pleno en el enero, para poder hablar de todos estos aspectos en una reunión antes del siguiente pleno.

**D. Borja Álvarez González,** ve factible posponer la aprobación de esta ordenanza, ya que las cámaras aún no han sido instaladas.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos):6PSOE, 4PP, 2VOX,1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de todos los presentes dejar sobre la mesa el presente asunto.



## **SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE DON JULIO REVILLA COMO HIJO PREDILECTO DEL MUNICIPIO.**

**D. Borja Álvarez González,** dice que se hablo este tema en comisión. El día 23 se conmemora el Villazgo de Guadalix de la Sierra. En esta fecha se propone premiar con el título de hijo predilecto a una figura relevante del municipio. El equipo de gobierno propone que en esta ocasión sea D. Julio Revilla. El primer motivo de esta propuesta es que fue el primer alcalde elegido en democracia, tras la dictadora. pero más allá de ello, quieren destacar todo lo que representó y aportó esta persona al municipio. También, se aprovecharía este momento para felicitar y reconocer el trabajo de todos los alcaldes posteriores a D. Julio Revilla, por el trabajo realizado en Guadalix de la Sierra durante sus mandatos. La idea es nombrar todos los 23 de diciembre un hijo predilecto a un vecino o asociación del municipio que puede ser de cualquier ámbito cultural, social,...

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao,** dice que su grupo está de acuerdo con este nombramiento y le parece correcto el texto que les han hecho llegar, donde se recoge todo el contenido que justifica dicho nombramiento. Pregunta cuándo se les ocurrió hacer coincidir esta celebración con el nombramiento de hijo predilecto, y cuándo decidieron que fuera D. Julio Revilla el primer candidato a ostentar este título.

**D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo,** dice que esto se ha estado gestando esta idea desde enero de 2023. A este equipo de gobierno, le parece apropiado aprovechar esta fecha tan importante y nombra al primer alcalde que fue elegido por el pueblo democráticamente. Durante todo este año se ha estado trabajando en todos los eventos y actividades para celebrar los 500 de la Villa. En sucesivos años se estudiará la posibilidad de nombrar hijo predilecto a una persona o asociación, fundación del municipio, ... que destaque por su labor para el pueblo, otorgándole este honor. Y se entregará cada 23 de diciembre, cuando se conmemore año a año el nombramiento de Villa a Guadalix de la Sierra.

Los últimos preparativos de la celebración del 23 de diciembre se han producido desde las fiestas a esta parte.

**D. Benito del Río López,** dice que va a votar a favor, y a pesar del equipo municipal, que, a su parecer han propuesto el nombramiento de una manera oscura, y sin cumplir el reglamento. No hay una resolución de alcaldía, cuando es necesario que haya. Procede a leer los méritos que el equipo de gobierno apunta en el texto que recoge la propuesta del nombramiento de hijo predilecto a D. Julio Revilla. A su juicio estas frases están huecas de contenido y son angulosas. Hay un error en la redacción de este texto, ya que, en vez de equipo de gobierno, pone que el equipo municipal propone a esta persona. Entiende que, él forma parte de este equipo municipal, y él no ha propuesto a nadie para esta concesión, ya que se enteró de esta propuesta hace tan solo dos días.



**D. Borja Álvarez González**, en la comisión de habló de esta propuesta, pero que, si no está de acuerdo, le invita a que haga una propuesta alternativa.

**D. Benito del Río López**, dice que, en el reglamento se indica que se podrá adjuntar informes y testimonios que apoyen la propuesta.

**D. Borja Álvarez González**, dice que este punto, el aportar informes y testimonios, es de carácter opcional.

**D. Benito del Río López**, dice que, además cree, que puede cuestionarse la posibilidad de que pueda estar “contaminado,, este nombramiento, al pertenecer esta persona al mismo partido político que el gobierno actual.

**D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo**, dice que espera que no esté insinuando que haya estado condicionada la propuesta por motivos partidistas. En este caso, coincide que D. Julio Revilla perteneció al partido Socialista, pero en caso de que hubiera sido de otro partido, también se hubiera propuesto, porque lo que se destaca es que fuera el primer alcalde elegido en democracia.

En cuanto a los preparativos y eventos que se han celebrado por los 500 años de la Villa, no tienen carácter partidista. Le pone el ejemplo del municipio de Miraflores y Galapagar que han estado durante todo el año celebrando el mismo acontecimiento. Estos dos pueblos son de otro partido político. Plantea la pregunta de si piensa D. Benito del Río López cree que también todas sus celebraciones tienen motivos electoralistas. Le informa que han estado a la par Guadalix de la Sierra y Miraflores, apoyándose, aún siendo de distintos partidos políticos para celebrar una fecha tan señalada y que tiene tanto significado para ambos municipios.

**D. Benito del Río López**, dice que desconoce las celebraciones que hayan estado haciendo por este motivo otros municipios.

**D. Borja Álvarez González**, apunta que el evento más importante que se ha celebrado este año ha sido la feria medieval, y se produjo después de las elecciones.

Este último evento se va a celebrar este evento un día antes, el 23 de diciembre, para que no coincida con el día de nochebuena, para conmemorar el aniversario de los 500 años de la Villa. No hay ningún afán de otro tipo.

**D. Benito del Río López**, lo que él hubiera hecho sería tratar en comisión, la posibilidad de conceder el título de hijo predilecto, y elaborar conjuntamente una lista de posibles candidatos, para elegir entre todos los concejales la mejor alternativa, según los méritos conseguidos por los candidatos, y evitar posibles malentendidos. Piensa que en esta ocasión se ha hecho al revés. Se ha traído a Pleno al candidato elegido por el equipo de gobierno.



**D. Borja Álvarez González**, dice que no ve viable esta opción, porque piensa que nunca se hubieran puesto de acuerdo todos los concejales a la hora de seleccionar la persona adecuada.

**D. Benito del Río López**, dice que se han concedido medallas anteriormente sin seguir el reglamento. Este tipo de actuación no es nueva. Cree que estas irregularidades son recurrentes.

**D. Borja Álvarez González**, dice que el procedimiento de este otorgamiento es impecable. Si cree que ha habido irregularidades le invita a que impugne este punto.

**D. Benito del Río López**, aclara que va a votar a favor. No tendría que justificar su voto, pero lo justifica.

**D. Borja Álvarez González**, dice que no entiende como si piensa que no se ha seguido el procedimiento, va a votar a favor. Pero respeta, por supuesto, el voto. No juzga el voto, pero lo que quiere dejar claro es que el procedimiento está bien hecho y ha sido impecable.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos):6PSOE, 4PP, 2VOX,1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, y visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno,

#### ACUERDA

PRIMERO.- NOMBRAR a DON JULIO REVILLA como HIJO PREDILECTO del Municipio de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta cuando se van a traer los presupuestos a pleno.



**D. Raúl Elvira Peña**, dice que en principio se traerán en el pleno del mes de enero. Intervención decidió que había que esperar a que finalizase el plazo de alegaciones de la nueva ordenanza de la tasa de basura.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, pregunta sobre el proyecto de la Plaza de Constantino Herranz.

**D. Borja Álvarez González**, dice que el pasado martes se reunió la mesa de contratación, y se ha adjudicado el contrato a una empresa. Esta empresa tiene un plazo de 10 días para presentar toda la documentación. Si todo está correcto, se comenzaría el replanteo de la obra a mediados de enero. El expediente completo se encuentra en GERES, y todos los concejales tienen acceso a toda la documentación referente a este contrato.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, dice que se celebró un pleno “infantil,, donde participaron los niños del municipio, y apunta que les hubiera gustado que les hiciesen partícipes de este pleno, y haber estado presentes.

**D. Borja Álvarez González**, dice que es un evento simbólico donde los niños de municipio, sobre todo piden cosas como columpios, y cosas anecdóticas. Toma nota de su petición, para que la próxima vez que se celebre, contar con su presencia.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, dice que a la asociación de patchwork se le ha cedido la utilización de uno de los edificios municipales, donde antes estaba la policía municipal. Pregunta el motivo por el que los baños están cerrados, y no pueden ser utilizados por esta asociación.

**D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo**, se está estudiando la posibilidad de dejarlos abiertos por la tarde. Hasta el momento únicamente permanecían abiertos por la mañana, ya que estas dependencias no tenían uso por la tarde. Se está estudiando la posibilidad de dejarles un juego de llaves para que puedan utilizar los servicios. El problema es que cuando entran a la sala donde están los baños, salta la alarma. Habría que desconectarla, con unas claves, y habría que darle a esta asociación el acceso a dichas claves.

**D<sup>a</sup>. María Lourdes Arias Martín**, pregunta si no habría posibilidad de que la policía desactivase la alarma durante las dos horas que la asociación utiliza este edificio municipal.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, dice que otra opción sería ofrecerles otro espacio para realizar esta actividad.

**D. Borja Álvarez González**, dice que no ve factible la posibilidad de que la policía desactivase la alarma.



**D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo**, dice que de momento no dispones de otro edificio alternativo para que sea utilizado por la asociación. El año pasado se barajó la posibilidad de utilizar la parte de arriba de la Oficina de Turismo. Pero hay integrantes de la asociación que no pueden subir escaleras. Esta opción se desechó. Provisionalmente estuvieron en el Hogar del Mayor. En este momento el Hogar de Mayor necesita de ese espacio para realizar sus actividades. Se está viendo la posibilidad de ajustar el calendario con asuntos sociales, cuando atienden al ciudadano alguna tarde. Pero hay días que están y días que no, y hay que estudiar si fuera posible hacer coincidir la actividad de asuntos sociales y la de la Asociación de Patchwork.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, traslada la queja de los vecinos de la urbanización Guadalcampo, sobre la chapa que está colocada en una zanja de unas reparaciones que efectuó el Canal. La chapa llega puesta unos dos meses en la entrada de esta urbanización.

**D. Borja Álvarez González**, dice que ya han hablado sobre este tema con el Canal. Esperemos que asfalten en condiciones toda la zona. En esta misma situación se encuentra la calle Mayor. Se les ha pedido que asfalten la zona donde se realizó la zanja, y se asfalte la mayor cantidad posible de carretera.

**D. Pedro Felipe Pulmariño Martín**, dice que la chapa colocada es municipal, pero la colocaron porque Canal dejó la zanja al descubierto.

**D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao**, finaliza su intervención felicitando a todos los vecinos de Guadalix de la Sierra la Navidad, deseando para todos unas felices fiestas y un feliz año nuevo.

**D. Benito del Río López**, dice que le han comunicado que se ha desbordado el arroyo en la orilla izquierda junto al muro según se sale de Guadalix. Pregunta si se puede hacer algún tipo de actuación en la zona.

**D. Borja Álvarez González**, le informa que se puede hacer actuaciones en la zona afectada. Se actuó en su día, cree que en el 2014 o el 2015, haciendo un paso elevado en la zona. Esto estaba en principio aprobado por la confederación. Se obligó hace 6 meses desde la Confederación, a derribar esta construcción que es ilegal, bajo multa de 1000 euros semanales, si no se acometía la orden de derribo. Se intentó justificar mediante informes el motivo de la construcción, pero no hubo manera. Hubo que derribar esta estructura. Se está en negociaciones para ver que solución existe: una pasarela móvil, o alguna solución que les parezca buena, para conseguir lo que la Confederación persigue que es tener un entorno lo más natural posible. La idea que se baraja es que en el muro de contención que sujeta la carretera hacer unos peldaños sobrevolados con una barandilla, para que el arroyo se quede con está, pero se pueda pasar por encima.



**D. Benito del Río López,** pregunta por la barredora, que actualmente limpia en el centro del pueblo.

**D. Borja Álvarez González,** dice que la idea es dejar la barredora para las urbanizaciones, y grandes distancias, y tener una pequeña para las zonas con acceso más restringido, que pueda operar más fácilmente y limpiar esta zonas sin ningún problema. Lo que ocurre ahora es que la barredora actual se está utilizando en el centro del pueblo, tirando mucho de marchas y no siendo del todo eficiente. Se está trabajando en el pliego para la adquisición de una barredora pequeña. Si se adquiriese la barredora mediante renting, la subvención PIR( Plan de inversión Regional), no podría utilizarse. Pero si es por adquisición directa, el PIR cubriría el 83% de su valor.

**D. Benito del Río López,** solicita que se haga un estudio de rentabilidad, para ver la opción más optima para el ayuntamiento, a la hora de adquirir esta barredora pequeña.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez,** dice que se han barajado todas las opciones, al igual que se hizo en la adquisición de un vehículo para la policía local.

**D. Benito del Río López,** ruega que se estudie la posibilidad de realizar las Comisiones en horario de la tarde, a última hora, o a primera hora de la mañana. Y fijar un calendario para las comisiones en la medida de lo posible, para poder prever la asistencia. Es un mecanismo para poder él personalmente programar su asistencia a las comisiones, o avisar con tiempo de su ausencia.

**D. Borja Álvarez González,** dice que se había pensado que fueran siempre los viernes antes de comer, sobre la 13:00 de la tarde. Cada concejal tiene unas exigencias, y un calendario laboral que cumplir, y es difícil complacer a todos los integrantes de la comisión. Le recuerda a D. Benito, que tiene la posibilidad de conectarse en remoto.

**D. Benito del Río López,** dice que se están incumpliendo todos los plazos legales para aprobar los presupuestos. A su parecer, no se puede esperar a saber lo que se va a recibir de las transferencias del Estado, o si van a existir alegaciones a la nueva ordenanza de la tasa de basura.

**D. Raúl Elvira Peña,** dice que, entiende la teoría, y la comparte. Pero en la práctica es diferente. La participación de los ingresos del Estado y la tasa de basura, suponen en torno al 25% de los ingresos municipales. Hacer un presupuesto en base a un escenario hipotético, tiene muchos riesgo. Lo que se ha decidido es retrasar la presentación de los presupuesto hasta tener una cifra lo más cercana posible a la realidad para ajustar al máximo los ingresos. Para poder saber lo que se va a poder gastar, se necesita la cifra de los ingresos. Los presupuestos





que se presentarán en enero, van con la misma cantidad de participación de los ingresos estatales del año anterior, Si al final es mayor la participación mejor. Se harán los ajuste oportunos en el presupuesto. No es ilegal este tipo de actuación ya que existen procedimientos y mecanismos que permiten este tipo de actuación.

**D. Benito del Río López**, dice que le parecen excusas. Por ley se deberían haber traído ya los presupuestos como muy tarde en el primer pleno extraordinario después del 15 octubre, para su aprobación, enmienda o devolución. Las modificaciones presupuestarias posteriores si están fundamentadas, no habría mayor problema en aprobarlas. Pero siempre estará en contra de las que disminuyan el remanente. En cuanto a el ajuste de la cifra de los ingresos, siempre que sea razonable y tenga una justificación real no habría inconveniente. Pide seriedad en este punto, porque piensa que ya se están incumpliendo los plazos, y es algo reincidente.

**D. Alexis Isidro Ortega Sánchez**, dice que se están trabajando en los presupuestos desde hace semanas. Existen muchos factores a la hora de realizar los presupuestos correctamente.

**D. Benito del Río López**, pregunta por la Escuela Municipal de Música. Solicita que le expliquen del decreto 1080.

**D. Borja Álvarez González**, ese decreto hace alusión a la asociación de música, y no a la Escuela municipal de Música. Es un error de nomenclatura.

**D. Benito del Río López**, por último, su grupo político felicita las fiestas a todos los vecinos de Guadalix de la Sierra.

**D. Borja Álvarez González**, felicita a todos los vecinos deseando salud, que es lo más importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 20,10 horas de que como secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO